EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 14 de marzo de 1994

Edición No. 39822 Año 111

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de enero de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000830 el 03 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 667, el 4 de marzo de 1994.
2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Nestor Camargo Nuñez, en su calidad de Primer Vicepresidente Subrogante del Presidente Ejecutivo, casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en esta ciudad.
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- *El capital social* de la Compañía se aumenta en la suma de S/.3.026'709.400,oo con lo cual queda elevado a la Suma S/. 29.141'652.900,oo
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en mumerario S/.52.900,oo; y por Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 3.026'656.500,oo
5.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS: Las principales reformas estatutarias se refieren a: CAPITAL SOCIAL.- El capital de La Compañía es de S/. 29.141'652.900,oo (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SUCRES), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en doscientas noventa y un millones cuatrocientos dieciseis mil quinientas veintinueve acciones ordinarias, nominativas, valor de Cien Sucres cada una, que van numeradas del uno al doscientas noventa y un millones cuatrocientas dieciseis mil quinientas veintinueve, inclusive. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio formado por el Presidente del Directorio, Vicepresidente del Directorio y cinco Directores Principales, contando también con siete Directores Suplentes; del Presidente Ejecutivo, los Coordinadores Subrogantes y los Coordinadores. Ejerce la Representación Lagal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, necesitando autorización del Directorio si el valor de los bienes que se enajenan o hipotecan excedieren de S/.30'000.000,oo; así como para la adquisición de *bienes inmuebles.*

Guayaquil, 8 de marzo de 1994

AB. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL